

**DEGÁGONO, S. L.
(Sociedad absorbente)****TABLE TOP, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de estas entidades mercantiles, en sesiones celebradas el 1 de febrero de 2003, fueron aprobados, por unanimidad de la totalidad del capital social de cada una de las sociedades, los siguientes extremos: La fusión por absorción de la entidad «Table Top, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), por la sociedad «Decágono, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con arreglo al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 18 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión.

La Eliana (Valencia), 14 de febrero de 2003.—El Administrador único de «Decágono, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Table Top, Sociedad Limitada».—Roberto Castelló Ortiz.—7.583. 2.^a 7-3-2003

**EMPRESA ARRIBAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Logroño (La Rioja), polígono «La Portalada II», calle Santa María, 1-N, el día 27 de marzo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los Administradores de la sociedad durante 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores a estos efectos.

Todos los socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y el informe sobre las mismas, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Logroño (La Rioja), 18 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Jiménez Arrecubieta.—7.471.

**ENCINARES DE SANLÚCAR
LA MAYOR, SOCIEDAD ANÓNIMA***Acuerdo de desembolso de dividendos pasivos*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de la sociedad, en reunión celebrada el 25 de febrero de 2003, en el domicilio social, con la asistencia de todos sus miembros, acordó por unanimidad y conforme a lo previsto en el artículo 5.º de los Estatutos sociales, reclamar de los accionistas en una sola vez, el desembolso en metálico por parte de los mismos del 25,42 por 100, pendiente de las acciones en circulación números 1.901 al 2.500, ambos inclusive, debiendo ingresar en la Caja social (número de cuenta 2103 0735 96 0030001605) y en el plazo máximo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique el presente acuerdo en el «Boletín Oficial del

Registro Mercantil», el total importe de dicho dividendo pasivo (9.165,44 euros).

Si una vez vencido el plazo fijado en este acuerdo para el pago de los dividendos pasivos, se encuentra en mora algún accionista, la sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Sociedades Anónimas, procederá a enajenar las acciones afectadas por cuenta y riesgo del socio moroso por medio de Notario público.

Puerto Real (Cádiz), 26 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo, Antonio García León.—7.290.

**EURO 24, S. L.
(Sociedad escindida)****ESTACIONES DE SERVICIO
SERVILA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial y reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en los artículos 165, 242 y 254 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de «Euro 24, Sociedad Limitada», sociedad que se escinde parcialmente sin disolverse, y de «Estaciones de Servicio Servila, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria del patrimonio escindido de la primera, celebradas el día 28 de febrero de 2003, y después de aprobar el proyecto de escisión parcial de «Euro 24, Sociedad Limitada», que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de febrero de 2003, adoptaron, entre otros, el acuerdo de escisión parcial de «Euro 24, Sociedad Limitada», traspasando en bloque el patrimonio escindido, integrado por el elemento patrimonial constitutivo de una unidad económica (estación de servicio, número 34.315, en Egea de los Caballeros (Zaragoza), descrito en el citado proyecto de escisión parcial, a la sociedad beneficiaria «Estaciones de Servicio Servila, Sociedad Limitada», y aceptado por ésta última. El acuerdo de escisión parcial ha sido adoptado conforme al proyecto de escisión parcial suscrito conjuntamente con fecha 12 de febrero de 2003 por los Administradores de las dos sociedades que participan en la escisión.

Como consecuencia de la escisión parcial, se reducirá el capital social de «Euro 24, Sociedad Limitada», en 180,30 euros, mediante la amortización de 30 participaciones con un valor nominal de 6,01 euros cada una, por lo que el capital social de «Euro 24, Sociedad Limitada», pasará a ser de 26.864,7 euros, y se modificarán los artículos 1 y 3 de los Estatutos Sociales de «Euro 24, Sociedad Limitada»; «Estaciones de Servicio Servila, Sociedad Limitada», como sociedad beneficiaria del patrimonio escindido, aumentará su capital en cuantía proporcional a la relación entre el valor neto contable de dicho patrimonio y su valor neto contable preexistente, es decir, en 150,25 euros, emitiendo 25 participaciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 30,05 euros en total (1,20 euros por participación), quedando su capital fijado en 203.005,53 euros Las Juntas generales de socios de «Euro 24, Sociedad Limitada», y de «Estaciones de Servicio Servila, Sociedad Limitada», aprobaron los Balances de escisión de ambas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2002.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como de examinar los mismos en el domicilio social.

Conforme a lo previsto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición del que gozan los acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la escisión, en los términos previstos en los citados artículos, el cual deberá ejercitarse, en su caso, en el plazo de un mes contado desde

la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial y reducción de capital.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Administrador único de «Euro 24, S. L.», Jesús Rodríguez Onaindia.—La Administradora única de «Estaciones de Servicio Servila, S. L.», María Antonia Viñuelas Lobo.—8.032. 2.^a 7-3-2003

**EXTREMADURA LEVANTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía para el día 27 de marzo de 2003 a las dieciséis horas en única convocatoria; Juntas que tendrán lugar en el domicilio social en Badajoz, polígono industrial «El Nevero», parcela G-7, calle Francisco Rodríguez Romero, sin número, con la advertencia de que la Junta general extraordinaria se desarrollará a continuación de la ordinaria. Los órdenes del día serán los siguientes:

I. Junta general ordinaria

Único.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2002, y la propuesta de aplicación de resultados, documentos todos ellos que deberán ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria de la sociedad.

II. Junta general extraordinaria

Primero.—Modificación, en su caso, de los artículos 5, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 21 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Cambio, en su caso, del domicilio social de la compañía, al lugar que la Junta acuerde con la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2003.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la compañía, o pedir que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas.

Badajoz, 6 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo, Gregorio Ruiz Moreno.—8.185.

FAZOGA, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por solicitud del accionista don Fernando Lillo Zorrilla se convoca a los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, a Junta general extraordinaria que se celebrará en la calle General Castaños, 15, 5.º izquierda, de Madrid, el próximo día 25 de marzo de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 26 de marzo, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta del Administrador único de la sociedad de conceder un crédito a uno de los accionistas de la sociedad. Adecuación de la concesión por parte de la sociedad de préstamos mercantiles a sus accionistas en contravención de lo dispuesto en los Estatutos sociales de la sociedad.

Segundo.—Informe del Asesor legal de la compañía, señor don Juan Cebrián, al respecto del primer punto del orden del día.

Tercero.—Propuesta del Administrador único de la sociedad de adquirir por la sociedad un local comercial adyacente a uno de los inmuebles propiedad de la sociedad con el fin de incrementar el valor global de los referidos inmuebles.

Cuarto.—(Punto incluido por el Administrador). Retribución Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—El Administrador único, Miguel Zorrilla García.—8.220.

FINANZAUTO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, calle Arturo Soria, número 125, Madrid, el jueves, día 27 de marzo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Finanzauto, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, todo ello referido al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.

Segundo.—Ampliación del Consejo a seis (6) miembros, y nombramiento de Consejero.

Tercero.—Reelección de Consejero.

Cuarto.—Renovación de las autorizaciones vigentes de la Junta general, para la adquisición de acciones propias de la sociedad, por parte de la misma y de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Renovación de la autorización al Consejo, para aumentar el capital social, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y modificar, en el supuesto de que dicho aumento se llevará a cabo el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Renovación de la autorización al Consejo, para reducir el capital social con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos, mediante la amortización de acciones propias, facultándole para que lleve a cabo dicha reducción, cuando lo considere oportuno, en función del porcentaje de acciones propias existente.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración, para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta general, y solicitar cuando proceda, la inscripción registral de los mismos.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Las tarjetas para asistir o para ser representados en la Junta deberán solicitarse en la Secretaría de la sociedad, calle de Arturo Soria, número 125, 28043 Madrid, hasta tres días antes de su celebración.

Madrid, 6 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Abad Peiro.—8.226.

FORUM INMOBILIARIO CISNEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Valencia, calle Caballeros, 22, en primera convocatoria, el día 24 de marzo de 2003, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 25, a la misma hora e idéntico lugar, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales a fin de regular el preceptivo Comité de Auditoría en sociedades cotizadas.

Sexto.—Revocación de autorización para adquirir autocartera y concesión de nueva autorización.

Séptimo.—Delegación para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas provistos del correspondiente certificado o tarjeta de asistencia de legitimación anticipada.

A partir de la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, el informe de auditoría, el informe del Consejo justificativo de la modificación de Estatutos propuesta y el informe del Consejo sobre gobierno corporativo de la sociedad, así como el texto de los acuerdos propuestos, o pedir su entrega o envío gratuito.

Valencia, 5 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Noguera Giménez.—8.225.

GÁMEZ RAMOS, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 8 de enero de 2003, acordó la disolución y liquidación de esta sociedad, con la aprobación del Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material (inmuebles) ...	51.510,17
Total Activo	51.510,17
Pasivo:	
Capital social	60.101,20
Resultados ejercicios anteriores	-13.179,94
Resultados ejercicio 2001	-1.243,07
Deuda con accionistas	5.832,52
Total Pasivo	51.510,71

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Liquidador, Pablo Gámez Piñar.—7.466.

GEA-21, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general ordinaria de accionistas de «GEA-21, Sociedad Anónima», celebrada el día 24 de junio de 2002, acordó, por unanimidad de votos, la reducción de capital social de la entidad,

en la cantidad de ocho millones quinientas cuarenta mil pesetas, mediante la amortización de 854 acciones nominativas, números 24.635 a 25.488, ambas inclusive, de diez mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, pasando a ser la nueva cifra del capital social la de doscientos noventa y seis millones quinientas sesenta mil pesetas (296.560.000 pesetas), y modificándose, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La reducción acordada tiene como finalidad la amortización de las acciones relacionadas, por hallarse las mismas en mora en el abono de los dividendos pasivos.

Asimismo, se hace constar, expresamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición del que durante un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, corresponde a los acreedores de la sociedad en los términos previstos en el citado artículo.

Sevilla, 4 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Martín García.—8.260.

GEA-21, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 20 de febrero de 2003, se convoca a los señores accionistas de «GEA-21, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio de la sociedad, sito en Sevilla, avenida del Reino Unido, sin número, Edificio Sevilla Sur, bajo derecha, el día 26 de marzo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 27, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social, mediante la emisión de nuevas acciones y modificación del artículo relativo al capital social.

Segundo.—Modificación del artículo 49 de los Estatutos sociales, en el apartado relativo a la duración del cargo de Consejero.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, elección de dos Interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría, para la aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa del derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 4 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.259.

GESTORA DE TRANSFERÈNCIES I RECICLATGE DE TERRES I RUNES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Mare de Déu del Coll, 52-54 bajos, el 27 de marzo de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria.

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión. Así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio 2002.

Tercero.—Propuestas de gestión año 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.